



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-23-LE24

ANTUCO, 28 AGO 2024

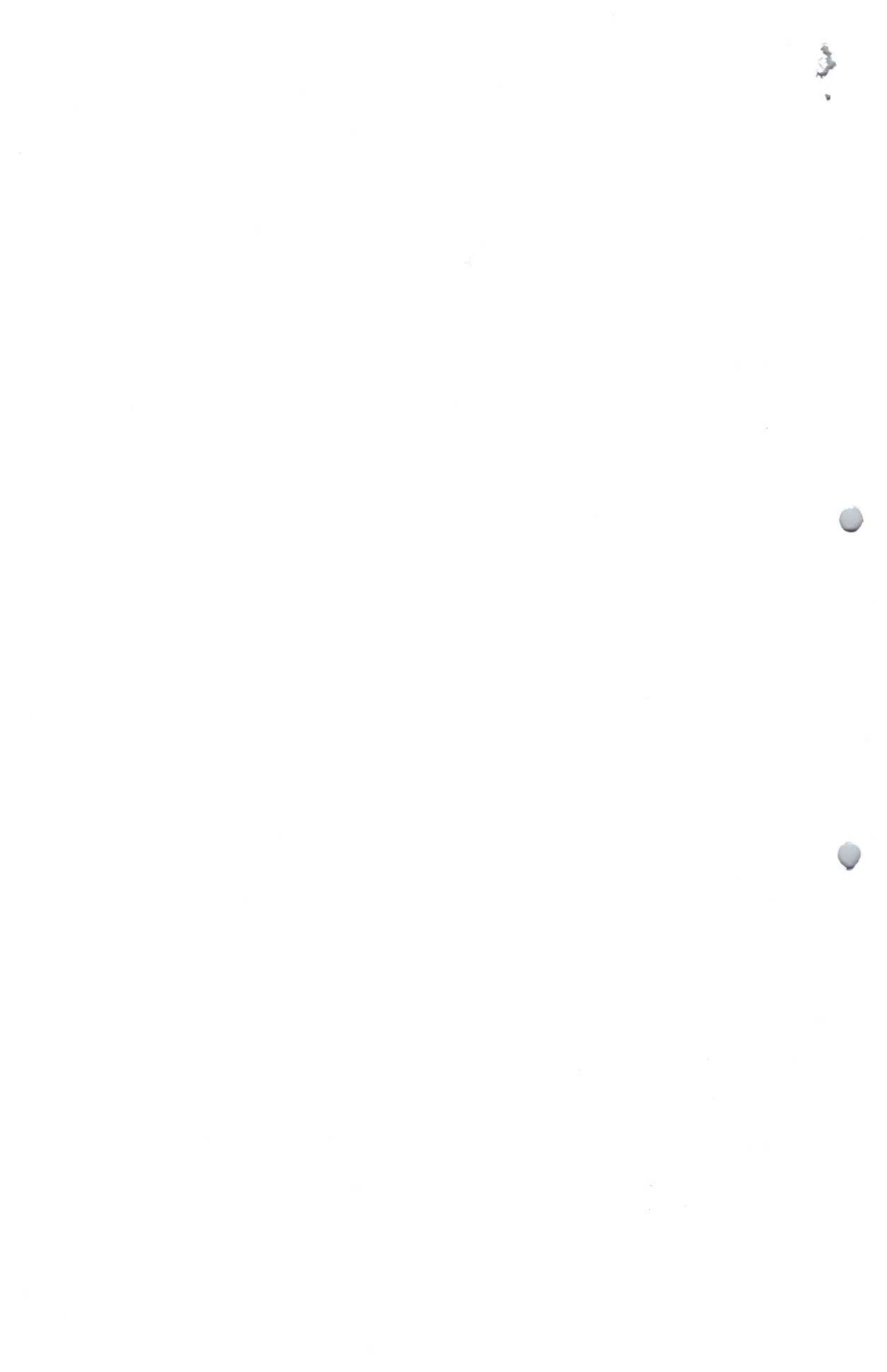
DECRETO ALCALDICIO N° 005748 /

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 004949 de fecha 30 de julio del 2024, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-**
- c) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -**
- d) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -**
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -**

CONSIDERANDO:

- 1) La apertura electrónica de fecha 09 de agosto del 2024 de la licitación pública ID N°4026-23-LE24 denominada compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -**
- 2) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176 de fecha 27 de agosto del 2024.-**
- 3) La pauta de evaluación de fecha 20 de agosto del 2024, enviada por la comisión evaluadora. -**
- 4) La declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad enviada por los miembros de la comisión evaluadora de fecha 20 de agosto del 2024.-**
- 5) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO:

- I. **Adjudíquese**, la licitación Pública ID **N°4026-23-LE24**, denominada compra de **"CALZADO Y VESTUARIO – ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**, según se detalla a continuación :
- II. **Línea N° 1: "Zapatillas de hombre"**, se adjudica al proveedor **Cristian Anuch Scaff**, **RUT N° 12.422.116-1**, cuya oferta se ajusta con mayor precisión a las especificaciones técnicas solicitadas y es la más económica, según cotización y anexos adjuntos, por un monto total de **\$ 2.850.500 (Dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos pesos)**, IVA incluido. -
- III. **Línea N° 2: "Zapatillas de mujer"**, se adjudica al proveedor **Cristian Anuch Scaff**, **RUT N° 12.422.116-1**, cuya oferta se ajusta con mayor precisión a las especificaciones técnicas solicitadas y es la más económica, según cotización y anexos adjuntos, por un monto total de **\$ 1.964.400 (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos)**, IVA incluido. -
- IV. **Línea N° 3: "Vestuario"**, se adjudica al proveedor **Comercializadora Panel SPA**, **RUT N° 77.207.609-6**, cuya oferta se ajusta con mayor precisión a las especificaciones técnicas solicitadas y es la más económica, según cotización y anexos adjuntos, por un monto total de **\$ 5.241.950 (Cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos)**, IVA incluido. -
- V. **Envíese**, las órdenes de compra a los citados proveedores y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
- VI. **Corresponderá** al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los productos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- VII. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta **215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" - 215.22.02.003 "Calzado"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos Pro - Retención**. -
- VIII. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-



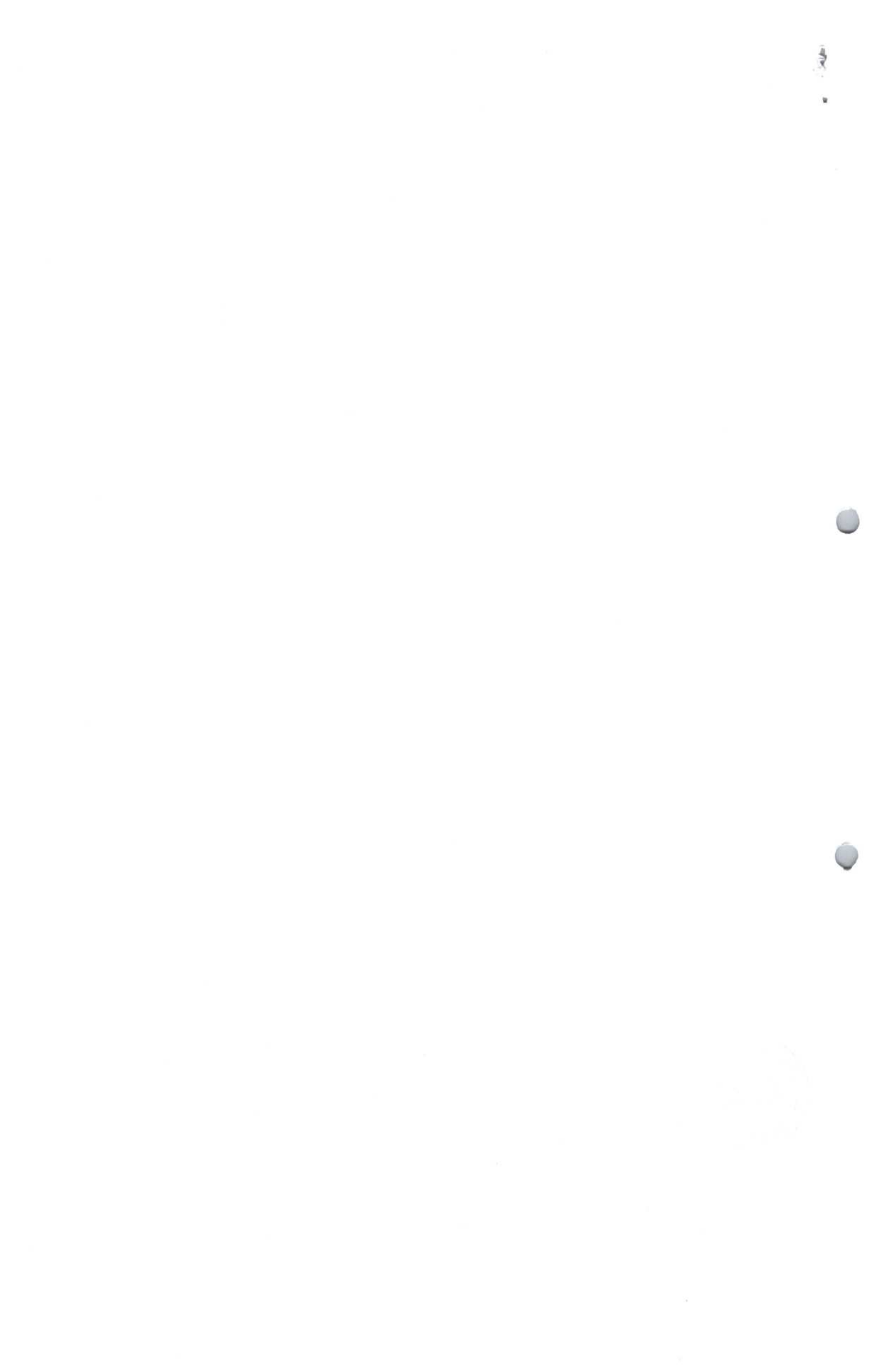
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FIM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE
"CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-
RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR
RIOS RUIZ". -
ANTUCO, 30 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 004949 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 022 de fecha 29 de julio del 2024.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDOS:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".-
- b) El Ord. N° 110 de fecha 11 de junio del 2024, enviado por la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de calzado y vestuario para estudiantes beneficiarios/as programa Pro - Retención. -
- c) Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas del DAEM, para que se genere una licitación pública para la compra de los productos requeridos, asignando Fondos Pro - Retención. -
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención, a través del portal www.mercadopublico.cl. -

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", según requerimiento que se adjunta. -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la Ejecución de la compra antes mencionada.

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".-
Descripción	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz. -
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 12.500.000.- (Doce millones quinientos mil pesos. -)
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

- ✓ Yasmin Castillo Mellado 15.626.848-8 (Coordinadora subvención Pro-Retención Daem)
- ✓ Karla Salinas Jara 18.803.699-6 (Encargad subvención Pro-Retención Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz)
- ✓ Irene Valenzuela Sandoval 9.859.501-5 (Trabajadora social Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz)

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" - 215.22.02.003 "Calzado"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos Pro - Retención.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RYM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-23-LE24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
9/8/2024 14:47

Datos de la Adquisición 4026-23-LE24

Número de Adquisición	4026-23-LE24
Nombre de Adquisición	CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION - LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ - ANTUCO.-
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	30/7/2024 12:41
Fecha de Cierre	9/8/2024 14:27
Fecha de Apertura	9/8/2024 14:28

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Empresas CyN SpA	CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION - LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ - ANTUCO.-	Oferta Aceptada
AL LERICI	ADQUISICION VESTUARIO Y CALZADO - MUNICIPALIDAD DE ANTUCO - AL LERICI.	Oferta Rechazada : EN VESTUARIO : NO ADJUNTA FOTOS NI CARACTERISTICAS DE POLERAS MUJER, PANTALON DE BUZO MUJER,POLERON HOMBRE, POLERAS HOMBRE, PANTALON DE BUZO HOMBRE, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO 7 DE LAS BASES DE LICITACION - ANEXOS TECNICOS.- EN ZAPATILLAS SOLO OFRECE EN COLOR NEGRO Y ADEMAS NO ASEGURA STOCK, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO. 7 - PRESENTAR OFERTAS POR SISTEMA - ANEXO TECNICOS.-
COMERCIAL CB SPA	calzados y vestuario	Oferta Rechazada : NO ADJUNTA COTIZACION DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO. 7 DE LAS BASES DE LICITACION - ANEXOS ECONOMICOS.-
PANEL SPA	CALZADOS Y VESTUARIO	Oferta Aceptada
La Bota Verde	CALZADOS - ANTUCO	Oferta Rechazada : NO ADJUNTA COTIZACION DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO. 7 DE LAS BASES DE LICITACION - ANEXOS ECONOMICOS.-
LYL SOLUCIONES LTDA	vestuario y calzado	Oferta Rechazada : NO INGRESA ANEXO ECONOMICO , COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO. 7 DE LAS BASES DE LICITACION - ANEXOS ECONOMICOS.-
IMPERIO Tiendas	CALZADO Y VESTUARIO DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-23-LE24
-----------------------	--------------

Nombre	CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION - LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ - ANTUCO.-
Descripción	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz. -

Observaciones Anteriores



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 176

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra de **"CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**, que corresponde a licitación pública **ID Nro. 4026-23-LE24.-**

Fondos: "Pro - Retención". -

Cuenta presupuestaria: 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" - 215.22.02.003 "Calzado". -



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, agosto 27 del 2024.-

4026-23-LE24

PAUTA EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ID:

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
FINANZAS DAEM

Línea N° 1 ZAPATILLAS Y CALZADO
ESCOLAR DE HOMBRE

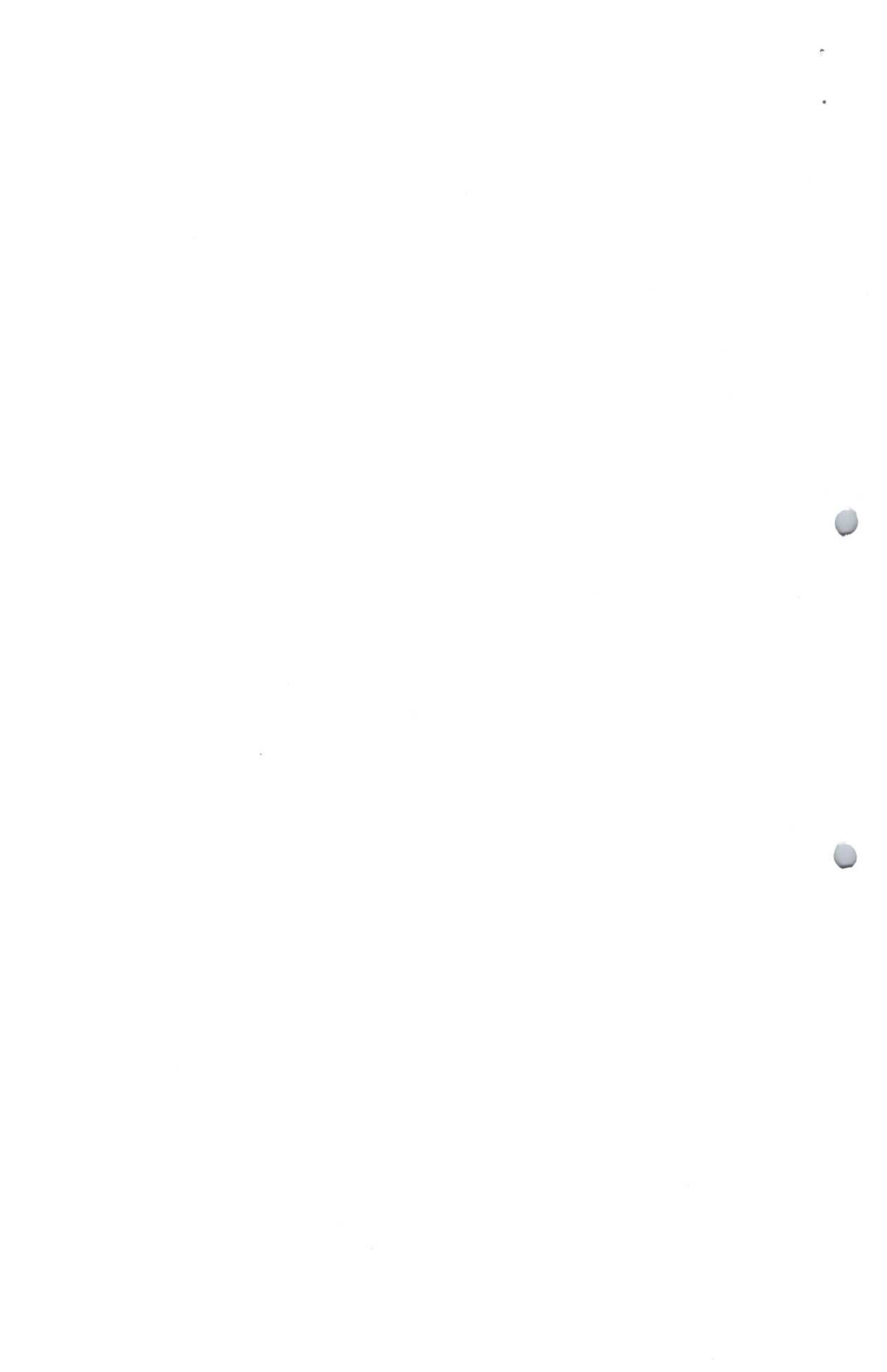
	CRISTIAN ANUICH SCAFF	COMERCIALIZADORA PANEL SPA	EMPRESAS CYN SPA					
PRECIOS NETOS	\$ 2.395.378	\$ 2.462.000	\$ 2.976.000					
I.V.A 19%	\$ 455.122	\$ 467.780	\$ 565.440	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRECIO MÍNIMO OFERTADO	\$ 2.850.500	\$ 2.929.780	\$ 3.541.440	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN							
Precio	40 %	7	5	1				
Garantía de los artículos	35 %	7	7	7				
Plazo de entrega una vez enviada la orden de compra.	20 %	5	7	1				
Integridad	5 %	1	1	7				
PUNTAJES	100%	6,30	5,90	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00

Precio	Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a las otras ofertas.
Garantía Post de los artículos	Nota 7 al proveedor que ofrezca 6 a 12 meses, Nota 5 al proveedor que ofrezca 3 a 5 meses de garantía, Nota 1 al proveedor que ofrezca de 0 a 2 meses de garantía
Plazo de entrega	Nota 7 (2 a 8 días corridos), Nota 5 (de 9 a 15 días corridos), Nota 1 por mas de 15 días corridos.
Programa de Integridad	Nota 7 proveedor que cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación, Nota 1 proveedor no cuenta con programa de integridad implementado o no adjunta respaldos de verificación.
ADJUDICACIÓN :	DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA AL PROVEEDOR QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE PONDERADO, Y QUE CORRESPONDE A CRISTIAN ANUICH SCAFF, RUT 12.422.116-1 , POR AJUSTARSE A LAS CARACTERISICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y AL PRESUPUESTO. IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LO OFERTADO EN RELACION A LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS, SE SOLICITARA CAMBIO DE ÉSTOS, POR LO QUE, SI NO CUENTAN CON STOCK SE DARA POR DESIERTA LA LICITACION, READJUDICANDO AL SEGUNDO PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE.
ANTUCO,	20-08-2024


FIRMA Y NOMBRE
Yasmín Castañeda Méndez
COMISIÓN EVALUADORA


FIRMA Y NOMBRE
Katia Salinas Jara
COMISIÓN EVALUADORA


FIRMA Y NOMBRE
Irene Valenzuela Sandoval
COMISIÓN EVALUADORA



Línea N° 2 ZAPATILLAS Y CALZADO ESCOLAR DE MUJER									
PRECIOS NETOS									
I.V.A 19%									
PRECIO MÍNIMO OFERTADO									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
Precio									
Garantía de los artículos									
Plazo de entrega una vez enviada la orden de compra.									
Integridad									
PUNTAJES									

Precio	Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a las otras ofertas.									
Garantía Post de los artículos	Nota 7 al proveedor que ofrezca 6 a 12 meses, Nota 5 al proveedor que ofrezca 3 a 5 meses de garantía, Nota 1 al proveedor que ofrezca de 0 a 2 meses de garantía									
Plazo de entrega	Nota 7 (2 a 8 días corridos) , Nota 5 (de 9 a 15 días corridos), Nota 1 por mas de 15 días corridos.									
Programa de Integridad	Nota 7 proveedor que cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación, Nota 1 proveedor no cuenta con programa de integridad implementado o no adjunta respaldos de verificación.									
ADJUDICACIÓN :	DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN , LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA AL PROVEEDOR QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE PONDERADO, Y QUE CORRESPONDE A CRISTIAN ANUCH SCAFF, RUT 12.422.116-1 , POR AJUSTARSE A LAS CARACTERISICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y AL PRESUPUESTO. IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LO OFERTADO EN RELACION A LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS, SE SOLICITARA CAMBIO DE ÉSTOS, POR LO QUE, SINO CUENTAN CON STOCK SE DARA POR DESIERTA LA LICITACION, READJUDICANDO AL SEGUNDO PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE.									
ANTUCO,	20-08-2024									

FIRMA Y NOMBRE

Karla Salinas Jara

COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA Y NOMBRE

Irene Valenzuela-Sandoval

COMISIÓN EVALUADORA

FINANZAS DAEM

Linea Nº 3 VESTUARIO ESCOLAR					
PRECIOS NETOS					
I.V.A 19%					
PRECIO MÍNIMO OFERTADO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN				
Precio	40 %				
Garantía de los artículos	35 %				
Plazo de entrega una vez enviada la orden de compra.	20 %				
Integridad	5 %				
PUNTAJES	100%	3,90	6,70	5,00	0,00 0,00 0,00

Precio	Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a las otras ofertas.				
Garantía Post de los artículos	Nota 7 al proveedor que ofrezca 6 a 12 meses, Nota 5 al proveedor que ofrezca 3 a 5 meses de garantía, Nota 1 al proveedor que ofrezca de 0 a 2 meses de garantía				
Plazo de entrega	Nota 7 (2 a 8 días corridos) , Nota 5 (de 9 a 15 días corridos), Nota 1 por mas de 15 días corridos.				
Programa de Integridad	Nota 7 proveedor que cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación, Nota 1 proveedor no cuenta con programa de integridad implementado o no adjunta respaldos de verificación.				
ADJUDICACIÓN :	DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN , LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA AL PROVEEDOR QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE PONDERADO, Y QUE CORRESPONDE A COMERCIALIZADORA PANEL SPA, RUT 77.207.609-6 , POR AJUSTARSE A LAS CARACTERISICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y AL PRESUPUESTO. IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LO OFERTADO EN RELACION A LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS, SE SOLICITARA CAMBIO DE ÉSTOS, POR LO QUE, SINO CUENTAN CON STOCK SE DARA POR DESIERTA LA LICITACION, READJUDICANDO AL SEGUNDO PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE.				
ANTUCO,	20-08-2024				

FIRMA Y NOMBRE

Yasmin Castillo-Mellado

COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA Y NOMBRE

Karla Salinas Jara

COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA Y NOMBRE

Irene Valenzuela Sandoval

COMISIÓN EVALUADORA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-LE24 COMPRA DE CALZADO Y
VESTUARIO ALUMNOS PRO RETENCION 2024 LICEO BICENTENARIO DR VICTOR RIOS RUIZ
COMUNA DE ANTUCO. -**

Yo, **Irene Valenzuela Sandoval**, cedula nacional de identidad N° **9.859.501-5** con domicilio en **Calle Arturo Prat, Antuco** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

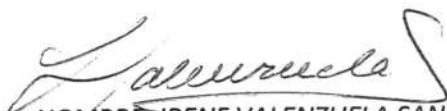
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 20/08/24

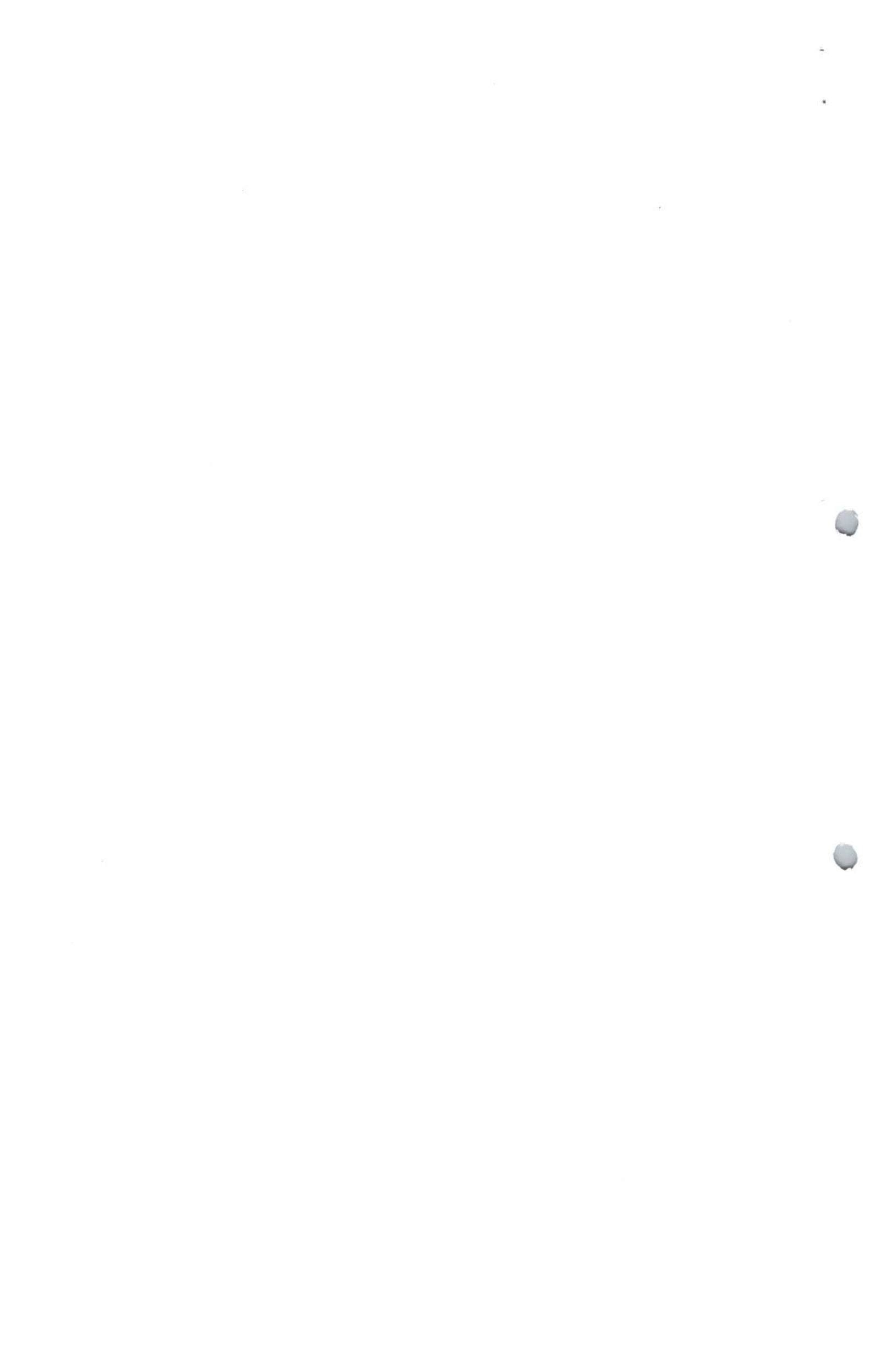


NOMBRE: IRENE VALENZUELA SANDOVAL

CARGO: Trabajadora Social Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz

RUT: 9.859.501-5

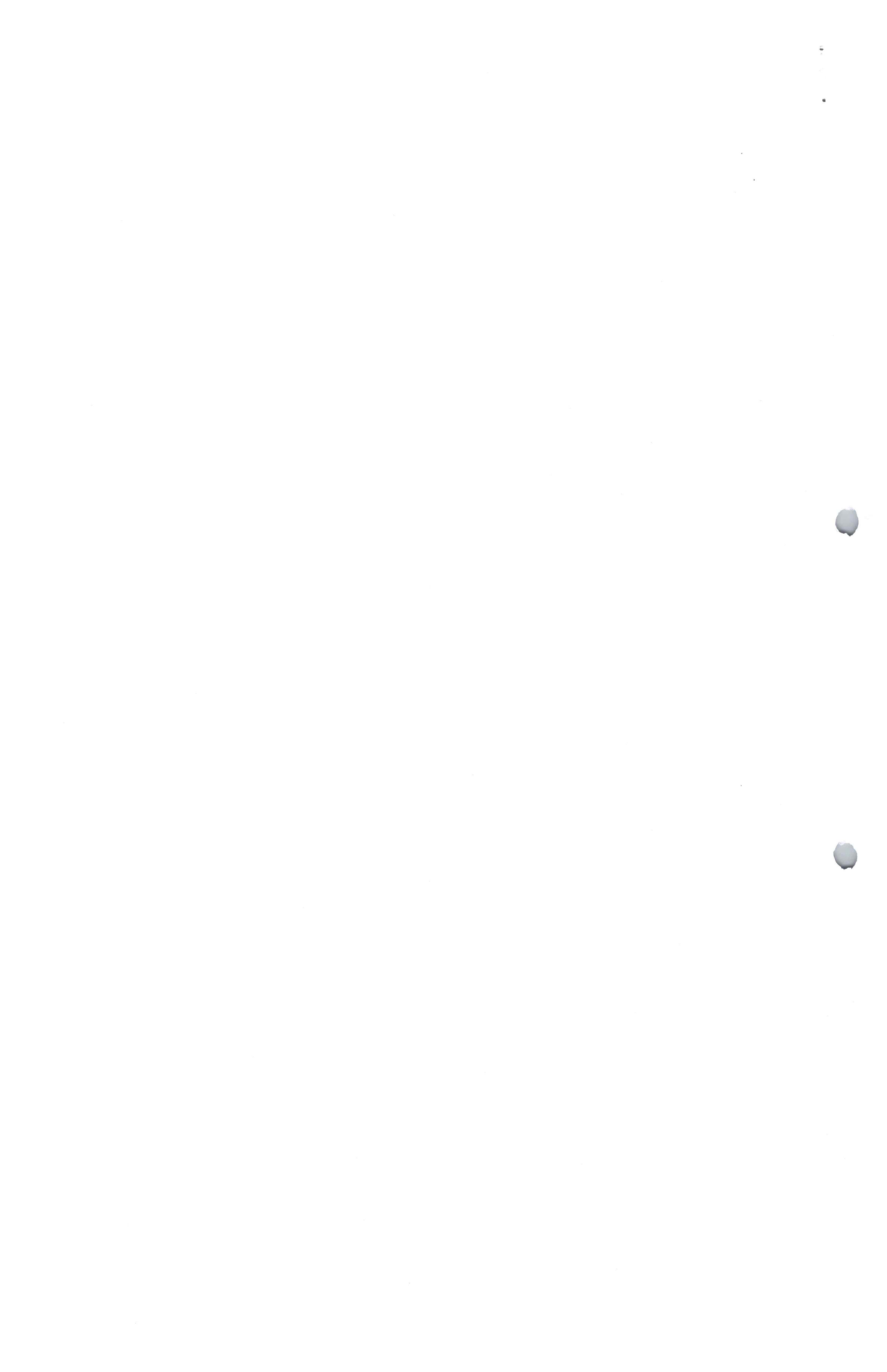
FIRMA:



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-LE24 COMPRA DE CALZADO Y
VESTUARIO ALUMNOS PRO RETENCION 2024 LICEO BICENTENARIO DR VICTOR RIOS RUIZ
COMUNA DE ANTUCO. -**

Yo, **Yasmin Castillo Mellado**, cedula nacional de identidad N° **15.626.848-8** con domicilio en **Ruta Q 45, Km 60, Antuco**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causas específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

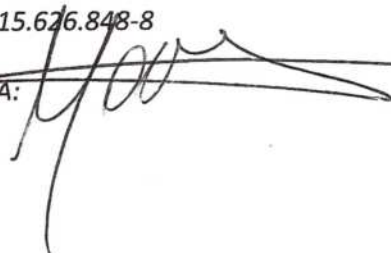
ANTUCO, 20/08/24

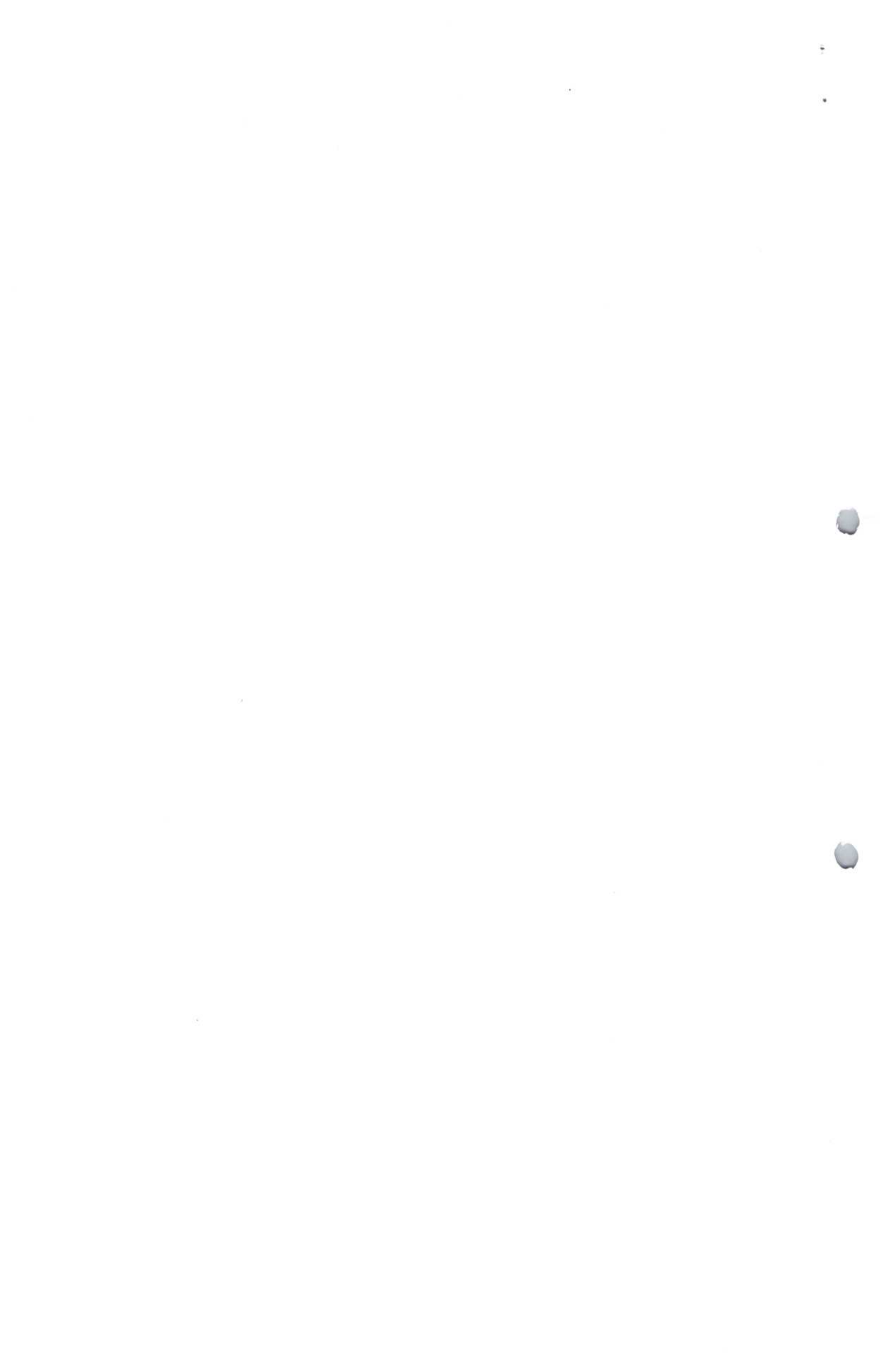
NOMBRE: Yasmin Castillo Mellado

CARGO: Trabajadora Social

RUT: 15.626.848-8

FIRMA:

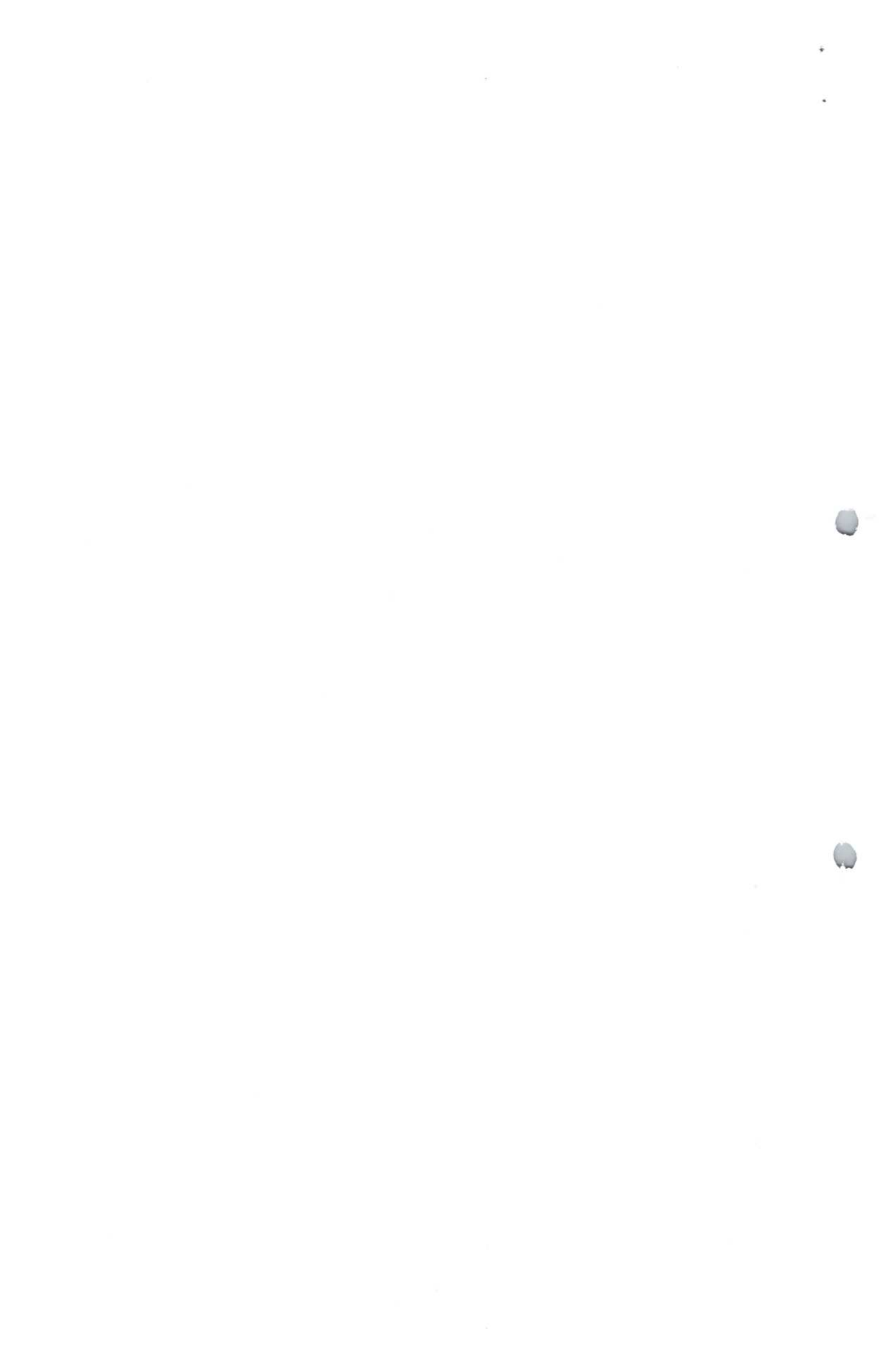




**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-LE24 COMPRA DE CALZADO Y
VESTUARIO ALUMNOS PRO RETENCION 2024 LICEO BICENTENARIO DR VICTOR RIOS RUIZ
COMUNA DE ANTUCO. -**

Yo, **Karla Salinas Jara**, cedula nacional de identidad N° **18.803.699-6** con domicilio en **Calle la frontera 452, Los Ángeles**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

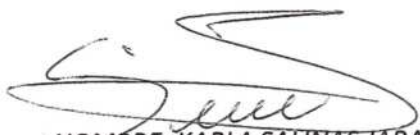
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 20/08/24

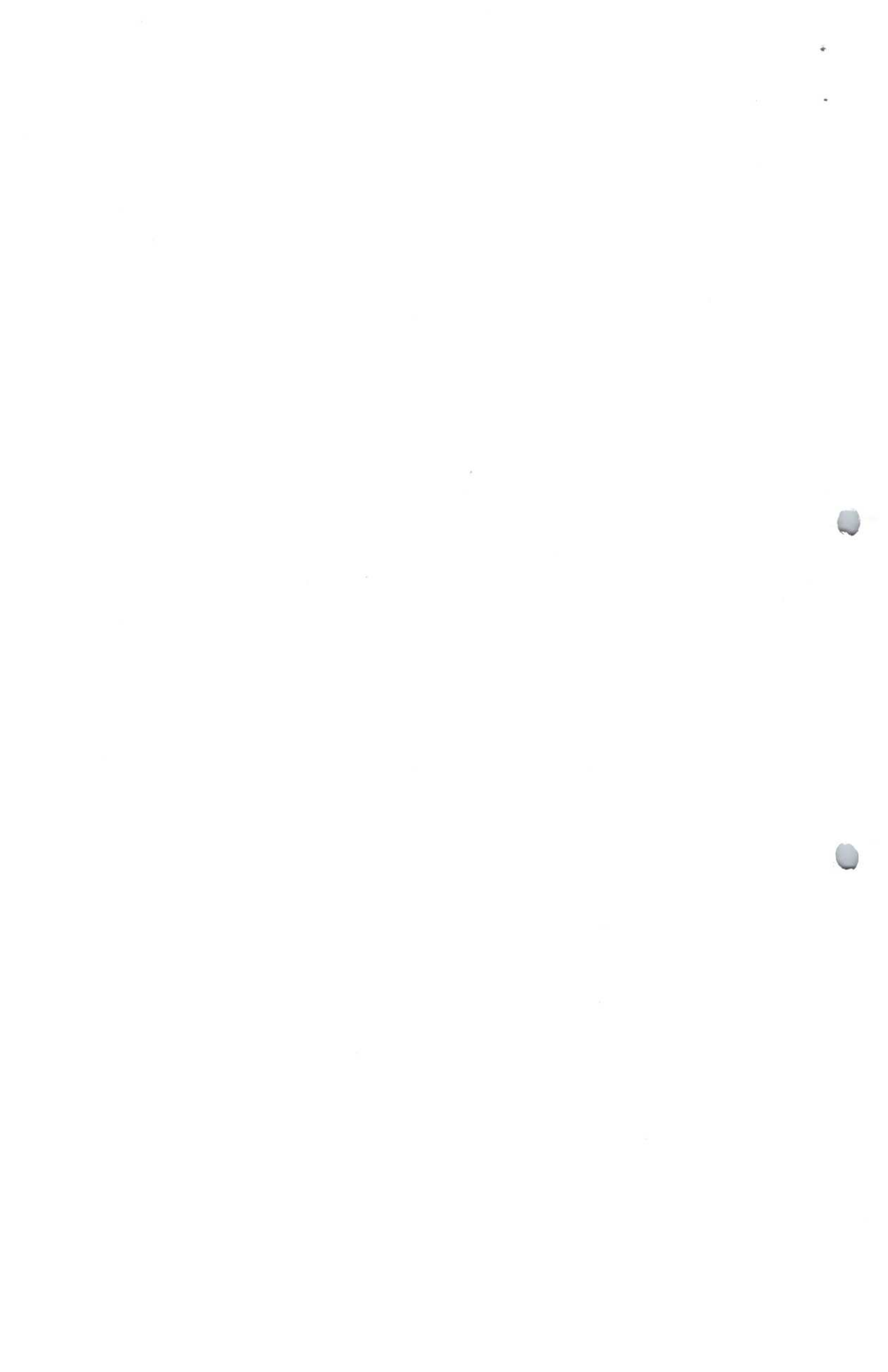


NOMBRE: KARLA SALINAS JARA

CARGO: Trabajadora Social Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz

RUT: 18.803.699-6

FIRMA:





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 27 de agosto de 2024 Hora: 9:33:06
Código de su Oferta
F2AC-668D-9902-F544-4AAC-E401-6682-3B81-99EA-9DD6-155767647

Datos de la Adquisición 4026-23-LE24

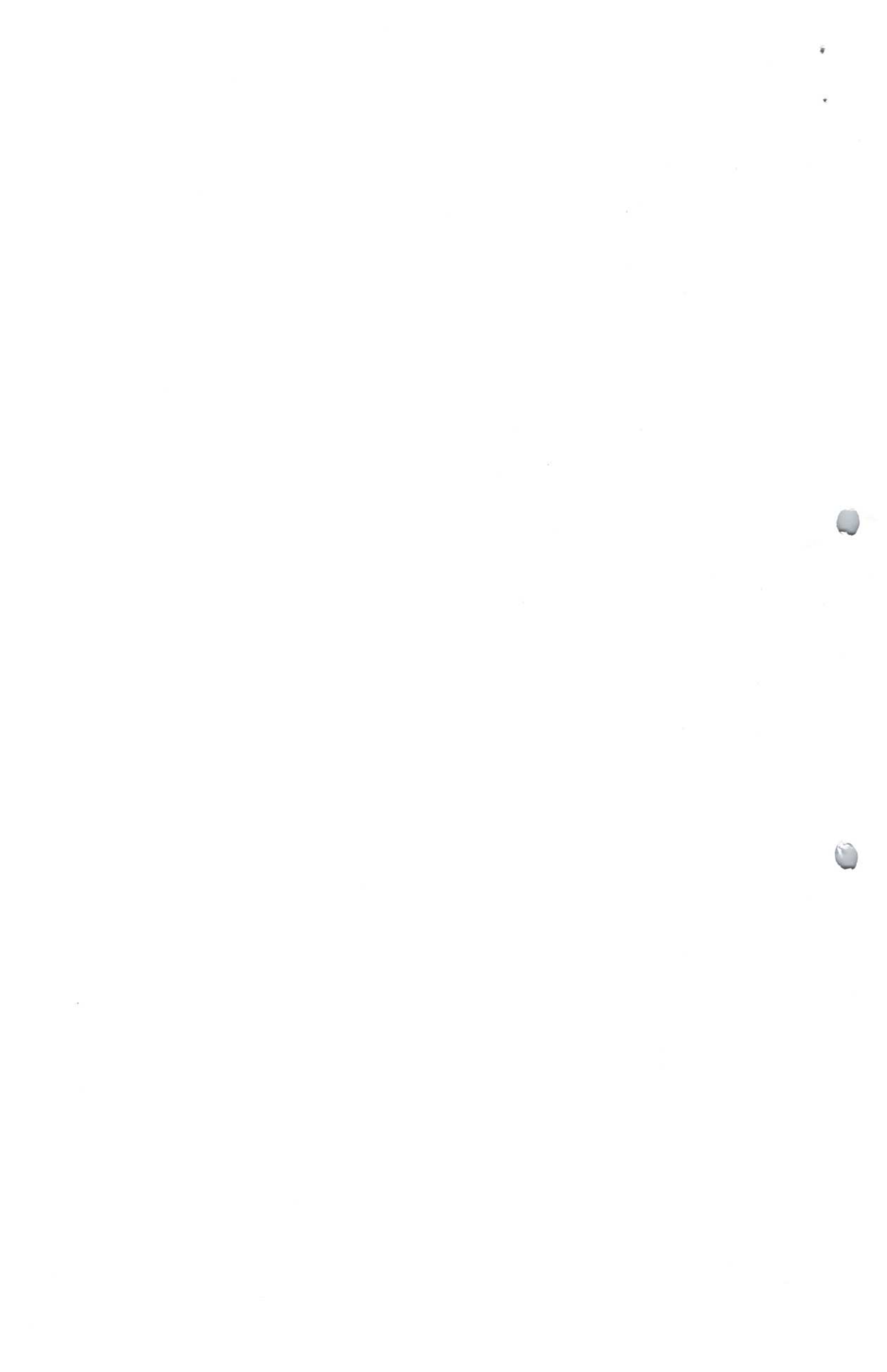
Nro. de Adquisición	4026-23-LE24
Nombre	CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION - LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ - ANTUCO.-
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz. -
Contacto	JORGE GARCIA TRIVIÑO (comprador@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	30/7/2024 12:41
Fecha de Cierre	9/8/2024 14:27
Fecha de Apertura	9/8/2024 14:28

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	LUIS ALEJANDRO NILIAN CEA
RUT	12.422.116-1
Razón Social	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF

Datos de la Oferta

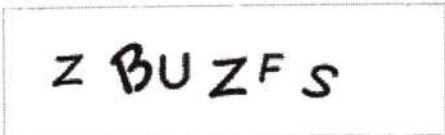
Nombre de la Oferta	CALZADO Y VESTUARIO DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.
Descripción de la Oferta	CALZADO Y VESTUARIO DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO. SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.
Fecha y Hora de Ingreso	9/8/2024 14:11



Anexos de la Oferta

Sei.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	COTIZACIÓN LINEA VESTUARIO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACIÓN LINEA VESTUARIO.pdf	31 Kb	 Ver
☐	COTIZACIÓN LINEA CALZADO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACIÓN LINEA CALZADO.pdf	28 Kb	 Ver
☐	Anexos_Nº_4_-_economico.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexos_Nº_4_-_economico.pdf	128 Kb	 Ver
☐	ESPCIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA VESTUARIO.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ESPCIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA VESTUARIO.pdf	223 Kb	 Ver
☐	ESPCIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA CALZADO.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ESPCIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA CALZADO.pdf	154 Kb	 Ver
☐	Anexos_Nº_1___2_y_3_-_administrativos.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexos_Nº_1___2_y_3_-_administrativos.pdf	142 Kb	 Ver

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 9.554.369

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 53111901 - Zapatillas de hombre			
1	Especificaciones del Comprador: ZAPATILLAS DE HOMBRE		
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	ZAPATILLAS HOMBRE, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.	2395378	2395378
Clasificación ONU: 53111902 - Zapatillas de mujer			
2	Especificaciones del Comprador: ZAPATILLAS DE MUJER.-		
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	ZAPATILLAS MUJER, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.	1650756	1650756
Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
3	Especificaciones del Comprador: VESTUARIO ALUMNOS PRO-RETENCION.-		
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	VESTUARIO SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.	5508235	5508235
Total de la Oferta			\$ 9.554.369

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

7ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, RUT 12.422.116-1, de la licitación pública ID N° 4026-23-LE24, oferta lo siguiente:

Valor Total Con Impuesto Listado completo en calzado \$ 4.814.900.-

En Palabras: Cuatro millones ochocientos catorce novecientos pesos.

Garantía de los productos - calzado (meses) 12.

Valor Total Con Impuesto Listado completo en vestuario \$ 6.554.800.-

En Palabras: Seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos.

Garantía de los productos - vestuario (meses) 18.

Tiempo de entrega una vez enviada la orden de compra 15 días corridos.

Lugar de entrega Dirección indicada por el mandante ANTUCO.

Tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste 24 horas.

Plazo para realizar cambio de algún producto en caso de requerir (días) 365.

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: NO.

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION):

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	 TIENDAS IMPERIO OSORNO
Fecha:	05 DE AGOSTO DE 2024

COTIZACIÓN

Venta Mayorista Empresas, Instituciones, Colegios, Organismos públicos, entre otros.
Licitaciones públicas, Compra Ágil, Edenred Convenio Marco

Osorno, 09 de agosto de 2024

Sres:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ID: 4026-23-LE24

Estimados Sres:
Tengo el agrado de cotizar a Uds. los siguientes productos:

Cant	Producto	Unitario	Total
17	PARES DE ZAPATILLAS DE MUJER ADIDAS O SIMILAR	49.900	848.300
18	PARES DE ZAPATILLAS DE MUJER REEBOK O SIMILAR	59.900	1.078.200
27	PARES DE ZAPATILLAS DE HOMBRE REEBOK O SIMILAR	49.900	1.347.300
26	PARES DE ZAPATILLAS DE HOMBRE ADIDAS O SMILAR	54.900	1.427.400
2	PARES DE ZAPATO ESCOLAR HOMBRE MAUI O SIMILAR	37.900	75.800
1	PARES DE ZAPATO ESCOLAR MUJER MAUI O SIMILAR	37.900	37.900
Valores incluyen IVA			
NETO			4.046.134
IVA			768.766
TOTAL:			4.814.900

Se despide Atte.



TIENDAS IMPERIO
OSORNO

TIENDAS IMPERIO

CRISTIAN ANUCH SCAFF

Rut: 12.422.116-1

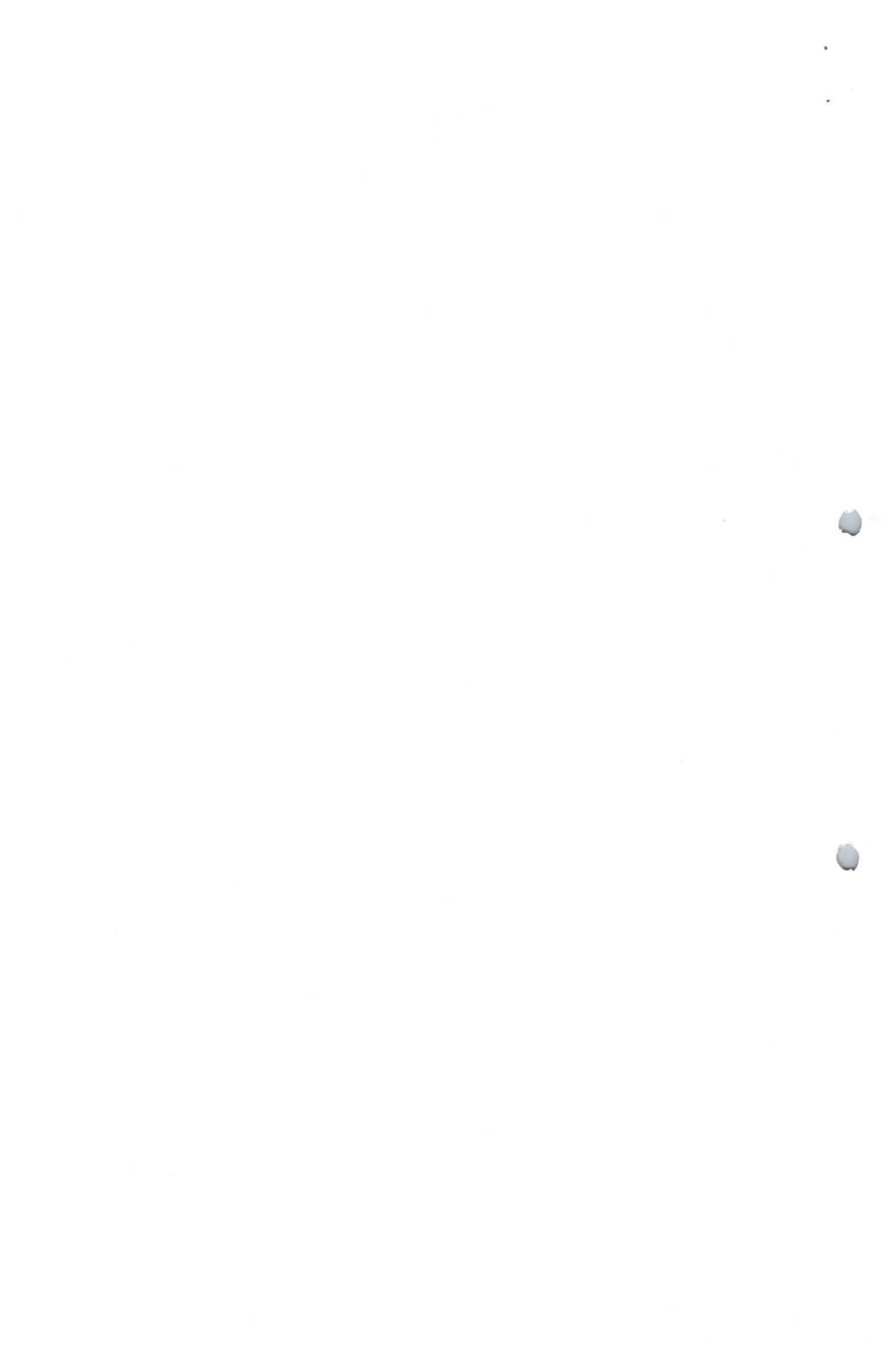
Giro: Venta de vestuario y calzado

Ramírez 951

OSORNO

tiendasimperio@gmail.com

CELULAR +569 77654880



ESPCIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA CALZADO

ZAPATILLA MUJER ADIDAS

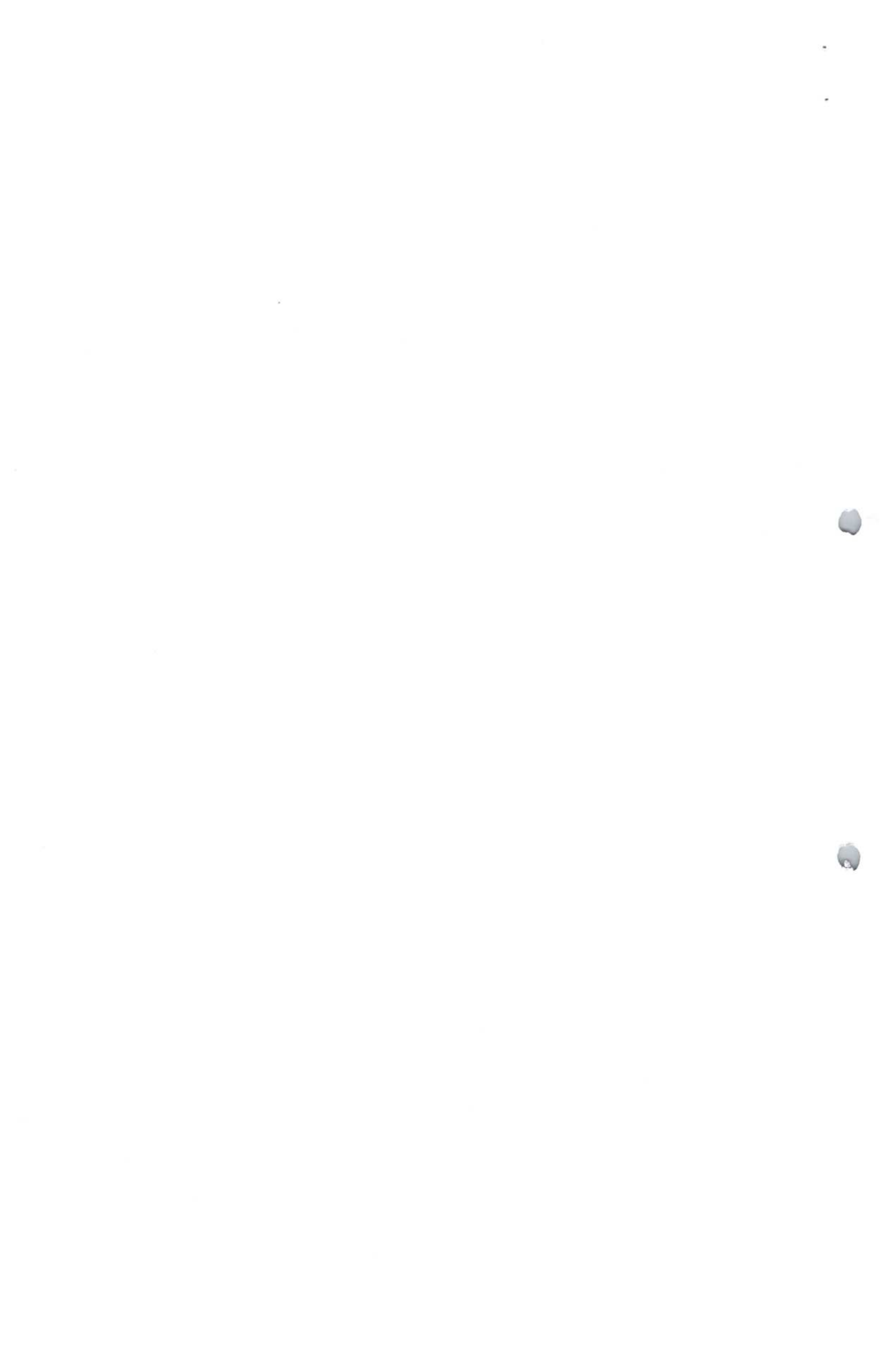


- Ajuste clásico
- Sistema de amarre de cordones
- Exterior de malla y cuero sintético
- Suela de caucho. Refuerzo sintético sobre el mediopié. Refuerzo de talón sintético
- Mediasuela ligera de EVA
- Sensación de ligereza
- Peso: 232 g (talla CHI 38)
- Diferencial mediasuela: 9,5 mm (talón: 27,4 mm / antepié: 17,9 mm)
- Recomendadas para: entrenamiento multideporte. Arco: normal
- País de origen: Indonesia
- Color del artículo: Pink Tint / Cloud White / Light Flash Orange
- Numeración: desde 35 a 39

ZAPATILLA MUJER REEBOK O SIMILAR



- Corte regular
- Ligera capellada
- Sensación de transpirabilidad
- Cordones
- Suela de caucho
- Peso: 111 g
- Colores: Vector Navy/ Azul/ Rosado
- Numeración: desde 35 a 39



ZAPATILLA HOMBRE REEBOK O SIMILAR



- Ajuste regular
- Exterior de malla con revestimientos sin costuras
- Sensación de transpirabilidad
- Cordones
- Forro interior de tela
- Colores: Pure Grey/ Core Black/Vector Red
- Numeración: desde 37 a 44

ZAPATILLA HOMBRE ADIDAS O SIMILAR



- Horma clásica
- Sistema de amarre de cordones
- Exterior de malla y cuero sintético
- Suela de caucho
- Refuerzo sintético sobre el medio pie
- Refuerzo de talón sintético
- Mediasuela liviana de EVA
- Diseño liviano
- Peso: 271 g (talla CHI 41)
- Diferencial mediasuela: 10 mm (talón: 28,4 mm /antepie: 18,4 mm)
- Recomendadas para: entrenamiento multideporte.
- Arco normal
- Colores: Grey six / Cloud White / Core Black
- Numeración: desde 37 a 44

CALZADO ESCOLAR HOMBRE MAUI O SIMILAR (UNISEX)



- Composición: cuero
- Material: cuero
- Material de la suela: goma
- Temporada: Otoño-invierno
- Plantilla de PU indeformable, flexible, con tecnología fibra de cobre.
- Material del forro: Sintético
- Cordones
- N°s 41 y 42.

CALZADO ESCOLAR MUJER MAUI O SIMILAR (UNISEX)



- Composición: cuero
- Material: cuero
- Material de la suela: goma
- Temporada: Otoño-invierno
- Plantilla de PU indeformable, flexible, con tecnología fibra de cobre.
- Material del forro: Sintético
- Cordones
- Número: 37



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID 4026-23-LE24

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
Rut Oferente	12.422.116-1
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
Cargo	PROPIETARIO
Dirección	ELEUTERIO RAMIREZ N°951
Ciudad	OSORNO
Teléfono	+569 77654880
e-mail	tiendasimperio@gmail.com
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
Dirección	ELEUTERIO RAMIREZ N°951
Ciudad	OSORNO
Teléfono	+569 77654880
Celular (opcional)	+569 77654880
e-mail	tiendasimperio@gmail.com
Firma Representante Legal	 TIENDAS IMPERIO OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID 4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, RUT 12.422.116-1, de la licitación pública ID N° 4026-23-le24, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	12.422.116-1
Rut del Representante Legal	12.422.116-1
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	 TIENDAS IMPERIO OSORNO
Fecha	07 DE AGOSTO DE 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

“DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

Licitación ID 4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, RUT 12.422.116-1, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	 TIENDAS IMPERIO OSORNO
	 TIENDAS IMPERIO OSORNO
Fecha:	07 DE AGOSTO DE 2024



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 27 de agosto de 2024 Hora: 9:36:16
Código de su Oferta
CF60-EC93-005E-4B1D-0EA2-9716-22D7-2256-F4AE-659D-155743463

Datos de la Adquisición 4026-23-LE24

Nro. de Adquisición	4026-23-LE24
Nombre	CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION - LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ - ANTUCO.-
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz. -
Contacto	JORGE GARCIA TRIVIÑO (comprador@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	30/7/2024 12:41
Fecha de Cierre	9/8/2024 14:27
Fecha de Apertura	9/8/2024 14:28

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	nelson figueroa
RUT	77.207.609-6
Razón Social	COMERCIALIZADORA PANEL SPA

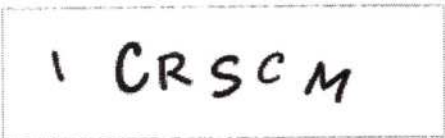
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CALZADOS Y VESTUARIO
Descripción de la Oferta	CALZADOS Y VESTUARIO
Fecha y Hora de Ingreso	9/8/2024 4:09

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	Declaración Simple.pdf	Documento para contratar	Declaración Simple.pdf	595 Kb	 Ver
☐	Certificado de Garantía y Post Venta.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Certificado de Garantía y Post Venta.pdf	436 Kb	 Ver
☐	Descripción zapatos escolar.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Descripción zapatos escolar.pdf	452 Kb	 Ver
☐	Descripción zapatillas varón.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Descripción zapatillas varón.pdf	476 Kb	 Ver
☐	Descripción zapatillas Damas.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Descripción zapatillas Damas.pdf	484 Kb	 Ver
☐	Descripción primera capa dama, varón, guantes y gorro..pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Descripción primera capa dama, varón, guantes y gorro..pdf	468 Kb	 Ver
1 2 3 4					

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 8.729.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1	Clasificación ONU: 53111901 - Zapatillas de hombre		
	Especificaciones del Comprador: ZAPATILLAS DE HOMBRE		
	Cantidad: 1 Global		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	ZAPATILLAS Y CALZADO ESCOLAR DE VARON	2462000	2462000
2	Clasificación ONU: 53111902 - Zapatillas de mujer		
	Especificaciones del Comprador: ZAPATILLAS DE MUJER. -		
	Cantidad: 1 Global		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	ZAPATILLAS Y CALZADO ESCOLAR DAMA	1862000	1862000
3	Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario		
	Especificaciones del Comprador: VESTUARIO ALUMNOS PRO-RETENCION. -		
	Cantidad: 1 Global		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	VESTUARIO ESCOLAR, BUZOS, CASACAS PRIMERAS CAPA, GORROS Y GUANTES	4405000	4405000
Total de la Oferta \$ 8.729.000			

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, COMERCIALIZADORA PANEL SPA, RUT 77.207.609-6, de la licitación pública ID N° 4026-23-LE24, oferta lo siguiente:

Valor Total Con Impuesto Listado completo en calzado
\$ 5.145.560.-

En Palabras: **Cinco millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta pesos. -**

Garantía de los productos - calzado (meses) 06 MESES

Valor Total Con Impuesto Listado completo en vestuario
\$ 5.241.950.-

En Palabras: **Cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos. -**

Garantía de los productos - vestuario (meses) 6 MESES

Tiempo de entrega una vez enviada la orden de compra 08 DÍAS

Lugar de entrega EN OFICINA DEL DAEM ANTUCO

Tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste RETIRO EN DOS DIAS

Plazo para realizar cambio de algún producto en caso de requerir (días) 10 DIAS

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: _NO

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION):

1.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CRISTIAN ANDRES FERRADA ROMANO
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	 Comercializadora Panel SpA RUT: 77.207.609-6
Fecha:	08/08/2024



PANEL
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA PANEL SPA

Uno Oriente # 6049

Talcahuano

RUT 77.207.609-6

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Fono Contacto: +56984477218 Nelson Figueroa Venegas

COTIZACIÓN



Nro	501
Fecha	08-08-2024
Valido hasta	45 días

CLIENTE

Nombre: I. Municipalidad de Antuco
Atención: Departamento de Educación Municipal

Licitación
4026-23-LE24

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL
Polerón dama en franela algodón nacional en colores azul, negro o gris, cuello redondo con cierre con gorro o sin gorro	21.000	18	378.000
Casaca de dama, impermeable en colores gris, negro o azul	60.000	22	1.320.000
Polera dama jersey algodón cuello redondo o en V color gris negro o azul	10.000	5	50.000
Pantalón de buzo dama en franela algodón, con cordón y puño en color gris, negro y azul.	16.000	12	192.000
Camiseta primera capa dama	16.000	2	32.000
Casaca varón impermeable y acolchada en color azul, negro y gris	60.000	26	1.560.000
Polera varón jersey algodón cuello redondo color gris negro o azul	10.000	2	20.000
Polerón varón en franela algodón nacional en colores azul, negro o gris, cuello redondo con cierre con gorro o sin gorro	21.000	24	504.000
Pantalón de buzo varón en franela algodón, con cordón y puño en color gris, negro y azul.	16.000	15	240.000
Buzo escolar con bordado Talla S y M	32.000	2	64.000
Camiseta primera capa varón	16.000	2	32.000
Gorro Talla M	4.500	1	4.500
Guante Talla M	8.500	1	8.500
		Subtotal	4.405.000
		19% I.V.A.	836.950
		TOTAL	\$ 5.241.950

TÉRMINOS Y CONDICIONES



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Primera capa dama y varón</u> Tipo de Producto: una (1) polera manga larga Composición: 92% Fibra de Poliéster 8% Spandex Membrana interior de micropolar extrasuave Cuello: redondo sin costuras Corte: ajustado Tejido liviano, termico y cómodo Costuras planas que evitan el roce Controla la humedad, regulando la temperatura corporal Respirable para mantener el cuerpo fresco y seco	

Gorros y guantes negro





COMERCIALIZADORA PANEL SPA
R.U.T. 77.207.609-6
1 ORIENTE 6049
TALCAHUANO
Correo: panelcomercializadora4@gmail.com
Contacto: Nelson Figueroa Venegas
Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Polerón en franela algodón con cierre</u> Modelo Polerón canguro con cierre Género Unisex Tipo de cuello: Redondo Tipo de mangas: Larga Tipo de cierre: Cierre Material: 100% franela algodón	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Polera Varón cuello redondo Jersey algodón</u> Sienta perfectamente con un cuello redondo, mangas cortas y costuras laterales. Con su aspecto moderno, caída fantástica y cómodo entalle, esta camiseta de Algodón es muy versátil. Gracias a su superficie suave y uniforme, puede aplicar todas las técnicas de impresión. Especificaciones Material: 100% Algodón Peso 0.270 kg	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Polera Dama cuello redondo Jersey algodón</u> Polera jersey algodón indispensable en tu closet. De manga corta, cuello redondo reforzado y corte entallado, se adapta fácilmente a todo tipo de siluetas. La polera Jamaica está disponible en una amplia gama de colores y tallas para que encuentres la que mejor se ajuste a tus necesidades. Especificaciones Material: 100% Algodón Peso 0.270 kg	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

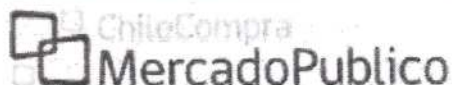
1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>CAQUETA IMPERMEABLE SENDERISMO</u> <u>MUJER MH100</u> Esta chaqueta tiene un corte que se adapta a todos los cuerpos... con un estilo femenino. Se puede usar con una capa cálida por debajo, como un polar o un pollerón delgado. Forro interior para mayor comodidad. Elige tu talla habitual o una talla superior si no quieres usarla ajustada. Gorro desmontable Gorro desmontable mediante broches a presión. Gorro ajustable en altura gracias a un cordón elasticidad y en profundidad mediante la correa de velcro en la parte posterior. Diseño de la chaqueta Esta chaqueta está confeccionada con 2 capas revestidas, una de ellas es un forro de malla ancha. "2 capas" significa que cuenta con un tejido exterior y un forro. Se aplica un revestimiento en el interior del tejido, similar a una resina, que hace que el material sea impermeable y transpirable a la vez. El forro tiene como función proteger este revestimiento. Prueba de impermeabilidad La impermeabilidad se mide por la resistencia de un tejido a una presión de agua expresada en mm de columna de agua (norma JIS 1092 estándar). Cuanto más elevada sea la presión más impermeable será el tejido. Un material con una impermeabilidad de 5 000mm resiste una presión ejercida por 5 000mm de agua. También equivale a 5 000 Schmerbers.	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Pantalón de Buzo varón</u> Pantalones de franela algodón de cintura elástica para hombre, pantalones deportivos con cordón, bolsillos con cremallera lateral, cordón para gimnasio	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

1 ORIENTE 6049

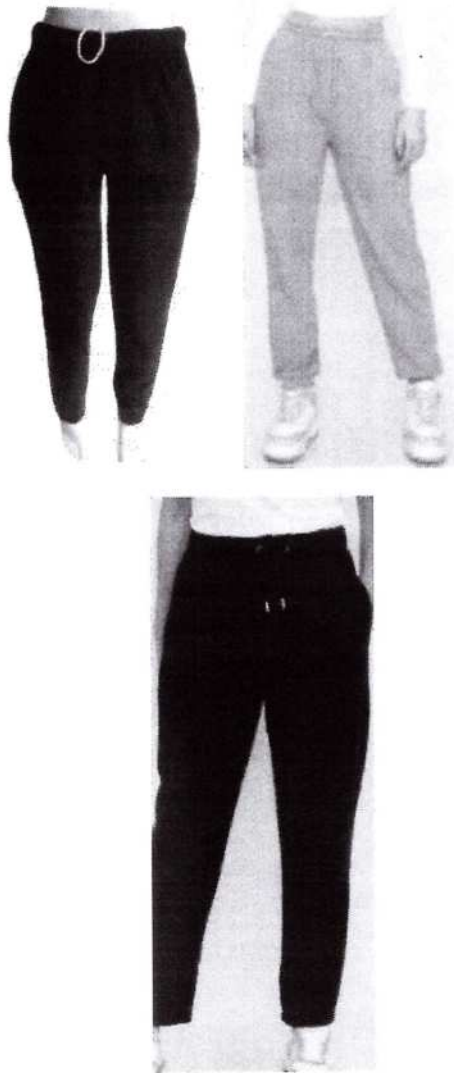
TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Pantalón de buzo dama</u> Pantalón deportivo en franela algodón nacional con puño, elástico y bolsillos.	



COMERCIALIZADORA PANEL SPA

R.U.T. 77.207.609-6

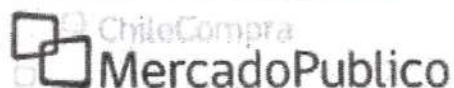
1 ORIENTE 6049

TALCAHUANO

Correo: panelcomercializadora4@gmail.com

Contacto: Nelson Figueroa Venegas

Fono: +56984477218



Descripción del Producto	Imagen
<u>Chaqueta Térmica Desmontable, Gris, negro y azul</u> <u>Chaqueta Polar Interna:</u> Calce regular Cuello Alto Costuras reforzadas. Composición: 100% tejido liso de poliéster 2 bolsillos laterales externos sin cierre y 2 bolsillos laterales internos sin cierre. Cierre frontal completo para cerrar. Muñecas y pretina elásticas. Bandas en cuello y muñecas para fijar a chaqueta exterior <u>Chaqueta Cortaviento Exterior:</u> Calce regular. Cuello Alto Cierre frontal completo para cerrar. Cierre interior adaptable a la chaqueta polar para mayor comodidad al momento de usar juntas. Costuras reforzadas. Composición: Forro interno 100% fibra de poliéster, Tela exterior 100% fibra de poliéster. Capucha ajustable y desmontable 2 bolsillos laterales externos con cierre y 1 bolsillo lateral interno sin cierre. Muñequeras acanaladas ajustables con Velcro. Repelente al Agua (3.000 mm)	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

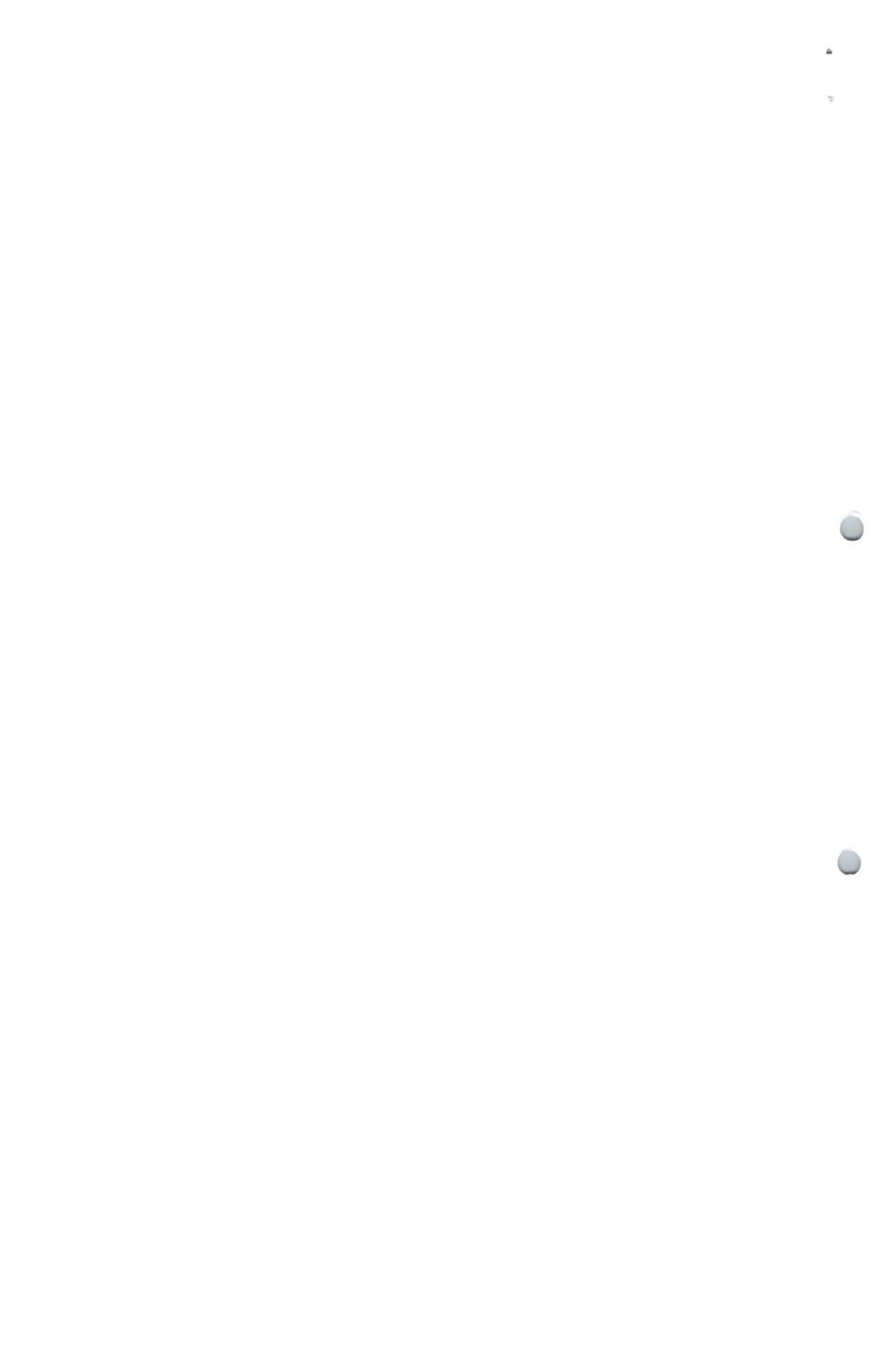
Licitación ID 4026-23-LE24

A) DATOS DEL OFERENTE

<i>Razón Social o nombre persona natural</i>	COMERCIALIZADORA PANEL SPA
<i>Rut Oferente</i>	77.207.609-6
<i>Nombre Representante Legal o nombre persona natural.</i>	CRISTIAN ANDRES FERRADA ROMANO
<i>Cargo</i>	GERENTE
<i>Dirección</i>	UNO ORIENTE 6049
<i>Ciudad</i>	TALCAHUANO
<i>Teléfono</i>	984477218
<i>e-mail</i>	Panelcomercializadora4@gmail.com
<i>Web de la Empresa</i>	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

<i>Nombre Contacto</i>	NELSON FIGUEROA VENEGAS
<i>Dirección</i>	UNO ORIENTE 6049
<i>Ciudad</i>	TALCAHUANO
<i>Teléfono</i>	+56984477218
<i>Celular (opcional)</i>	+56984477218
<i>e-mail</i>	Panelcomercializadora4@gmail.com
<i>Firma Representante Legal</i>	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

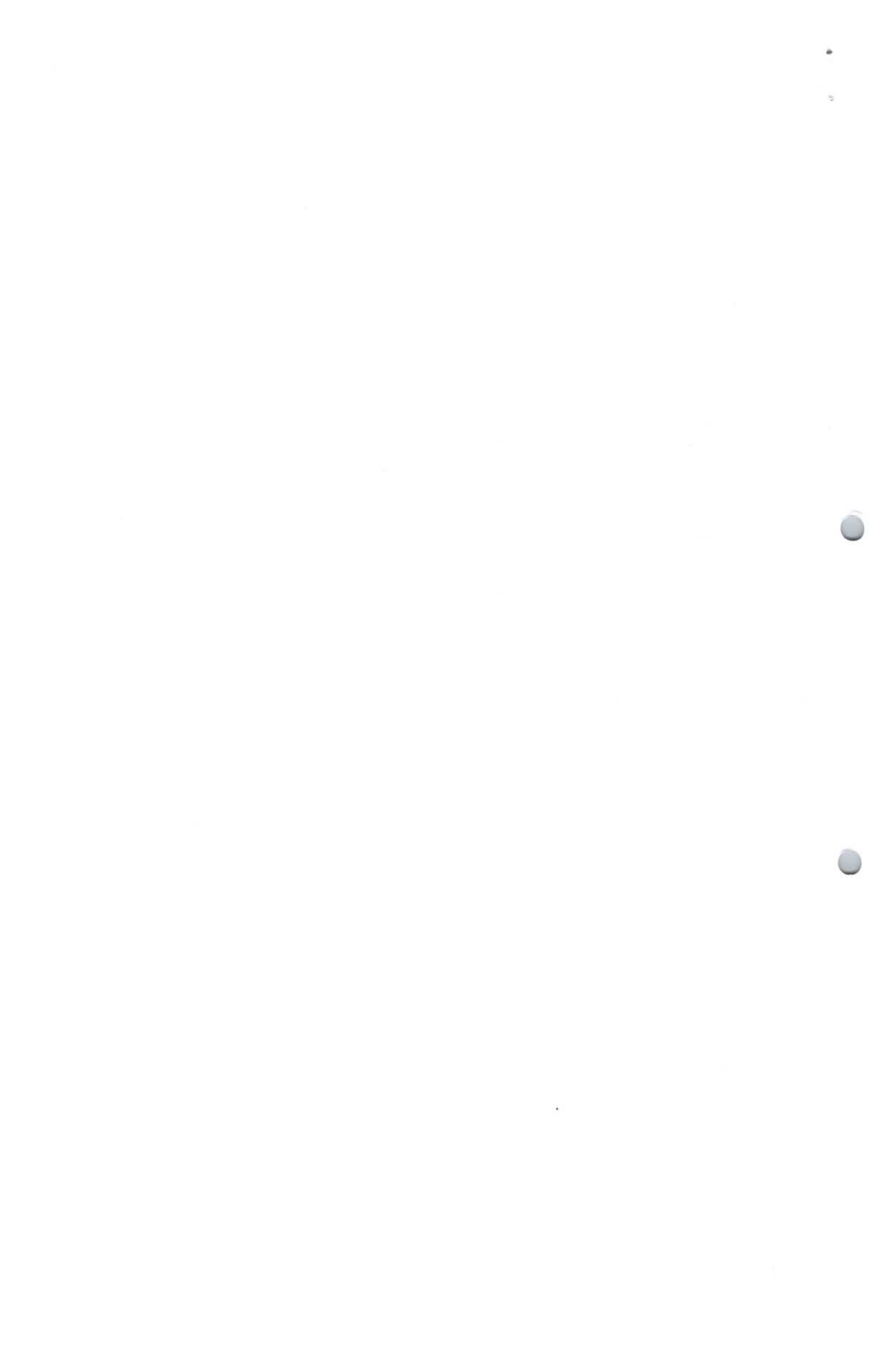
"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES"

Licitación ID 4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, COMERCIALIZADORA PANEL SPA, RUT 77.207.609-6, de la licitación pública ID N° 4026-23-LE24, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	CRISTIAN ANDRES FERRADA ROMANO
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	77.207.609-6
Rut del Representante Legal	15.176.049-K
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	 Comercializadora Panel SpA RUT: 77.207.609-6
Fecha	08/AGOSTO/2024





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID_4026-23-LE24

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, CRISTIAN ANDRES FERRADA ROMANO, RUT_15.176.049-K, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CRISTIAN ANDRES FERRADA ROMANO
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	 Comercializadora Panel SpA RUT: 77.237.609-6
Fecha:	08/08/2024

